



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No. 90

Junio 10 de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 891 del 8 de junio de 2022 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado José Noé Barrera Sáenz, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2016 00002 01** que se adelanto en contra de **Luis Arturo Londoño García** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...**PRIMERO: CORREGIR** el auto mediante el cual se declaró la nulidad de todo lo actuado desde la resolución de revocatoria de la decisión inhibitoria y apertura de la instrucción del 20 de agosto de 2012 en el proceso seguido en contra del señor LUIS ARTURO LONDOÑO GÓMEZ. **ACLARANDO** que dicha decisión fue proferida y aprobada mediante acta N° 460 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022) y **NO**, del dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021). **SEGUNDO: INFORMAR** que en contra de la presente decisión procede el recurso de reposición...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el diez (10) junio de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal